



Al Juzgado de Instrucción N.º 3 de TARRAGONA

Causa: Reparto N.º 444/2017

Asunto: Usurpación de Funciones, Malversación de Caudales Públicos y Prevaricación

Trámite Procesal: Escrito de AMPLIACIÓN de denuncia y denunciados.

Parte denunciante: Juan Carlos Cucurull y otros cuyas firmas se adjuntan.

Denunciados: Denunciados, Evaristo Lareo Viñas, Alberto López-Asenjo (Secretario General de Pesca, MAGRAMA) y los que surjan de las investigaciones

Juan Carlos Cucurull con DNI 39 708 425 Y y domicilio a efectos de notificaciones Calle Gravina N.º 13 2º 1-A C.P 43004 Tarragona, junto a los demás denunciantes según anexos, ante el juzgado comparecen y como mejor proceda en derecho DICEN:

Que en las Diligencias Previas arriba referenciadas, se presenta AMPLIACIÓN DE DENUNCIA en base a nuevos hechos acaecidos con posterioridad a la denuncia y su ampliación, que podrían ser relevantes con su documental adjunta acreditando los presuntos delitos cometidos.

Con fecha reciente y posterior a la denuncia florecen nuevos hechos, que son trasladados inmediatamente al Juzgado mediante escrito y documentos adjuntos con fecha de entrada de registro referenciada, ..

ANTECEDENTES

Damos por reproducido los que constan en la denuncia y ampliación de denuncia en aras a la brevedad.

Hechos nuevos denunciados:

Según el DOG Núm. 93 Miércoles, 16 de mayo de 2012 Pág. 18523 el Sr Evaristo lareo Viñas se acoge a las subvenciones del desguace de su barco y fin de actividad laboral en el sector pesquero. [documento1.pdf](#)

El patrón mayor caionés se jubila tras esa decisión del año 2012. De hecho, ni siquiera debería seguir al frente de la junta general porque acaba de mandar al desguace el Estrella Verde, el único cerquero que quedaba en Caión, por lo que ya no se dedica a la pesca o [en su caso la Consellería do Mar exigiéndolo para cumplir la Ley](#).

[carballo / la voz 05/01/2012 06:00 Ver artículo completo...\(+\)](#)

La disolución y convocatoria de elecciones a las cofradías de Galicia pone fin a cualquier pretendida legalidad del Sr Evaristo Lareo Viñas JUBILADO LABORALMENTE 3 años antes de las [elecciones y del Decreto](#). **DOG Núm. 19 Miércoles, 29 de enero de 2014 Pág. 3629**

ISSN 1130-9229 Depósito legal C.494-1998 <http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia>

I. DISPOSICIONES GENERALES CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL Y DEL MAR

[DECRETO 8/2014, de 16 de enero](#), por el que se regulan las cofradías de pescadores de Galicia y sus federaciones.

Artículo 38. De la comisión gestora

1. En el supuesto de dimisión de la mayoría de los miembros de la junta general, se entenderán disueltos los órganos de gobierno de la cofradía.
2. En este caso, la consellería competente en materia de pesca designará una comisión gestora entre los miembros de la cofradía. **(En ningún caso podrán formar parte de esta comisión gestora los miembros de los órganos de gobierno disueltos)...**

[El DOG Núm. 19 Miércoles, 29 de enero de 2014 Pág. 3629 que publica el DECRETO 8/2014, de 16 de enero, por el que se regulan las cofradías de pescadores de Galicia y sus federaciones](#). Es claro y conciso en lo que a cargos electos y representativos de las cofradías se refiere cuando dice;

La Comunidad Autónoma de Galicia, al [amparo del artículo 27.29 de su Estatuto de autonomía](#), tiene la [competencia exclusiva en materia de cofradías de pescadores](#).

2. Aquellas personas que, siendo miembros de la cofradía, pasen a la situación de jubilación mantendrán la condición de miembro honorario/a de la cofradía sin tener derecho a ser elector/a o elegible.

A pesar de ello el Sr Evaristo Lareo Viñas tras los decretos y elecciones se presenta como representante y cargo electo al Grupo de Acción Costera 3 bajo la tutela jurídica de la Sra Rosa Quintana Consellería do Mar, y como Vicepresidente electo por la gestora de la FNCP vulnerando las normativas y las leyes de forma acreditada.

Solo hay que ver el **documento2.pdf** para verle al frente del Grupo de Acción Costera 3 distribuidor de FONDOS FEDER como Presidente en representación "electa" de la Cofradía de Caión donde su única relación es la de miembro honorífico jubilado...**documento3.pdf** captura de pantalla de su barco desguazado hace más de cinco años...

Ver memoria GAC3.-* donde no consta ningún representante jubilado a salvo de los electos en representación de los entes que lo conforman. Siendo elegido o auto elegido el Sr Evaristo lareo Viñas en nombre de la Cofradía de Caión donde su única vinculación es ser un jubilado con el cargo de socio honorífico sin autorización normativa que avale tal representación como Presidente electo del GAC3 tras las recientes elecciones al Grupo de Acción Costera REALIZADAS EL AÑO 2016.

Ver..*:https://mar.xunta.gal/sites/default/files/fileadmin/arquivos/mar/edlp_galp_costa_da_morte_0.pdf

Como **documento4.pdf** comunicado de la misma gestora de las elecciones de la FNCP donde consta acreditado como la misma, **en su reunión de fecha 11 de Noviembre de 2016 "el Presidente en Funciones con todos los allí presentes" aceptan sin REMILGOS la "candidatura del Sr Evaristo lareo a su nuevo cargo de Vicepresidente Primero" para gestionar las elecciones a la FNCP** y en el siguiente párrafo la misma gestora CERTIFICA que el Sr Evaristo Lareo en el PASADO ejerció varios puestos relacionados con el sector pesquero acreditando que no tiene ninguno en la actualidad., todo ello con posterioridad a la disolución y convocatoria de gestora para las elecciones respaldada por el Sr Asenjo, Secretario de Pesca y responsable de la tutela jurídica de velar por la debida legalidad a la convocatoria electoral a la FNCP.

El 13/03/2017 la gestora y el Sr Evaristo Lareo Viñas en sus nuevos cargos electos de la FNCP , se personan en el despacho de la Sra Ministra Isabel Tejerina como responsables de la FNCP, publicando las fotografías y comunicado el mismo gabinete del Ministerio, dejando constancia clara de la vulnerabilidad que hay en el MAGRAMA en relación a las presuntas

irregularidades. **Documento5.pdf** Constando en varios medios de comunicación como...(20 feb. 2017 - La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores se ha reunido con la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina. ... El presidente en funciones de la FNCP, Ramón Salvador...)

Como consecuencia de ello surge la crispación en el sector pesquero de España, no dando crédito a lo que ven sus propios ojos, dando comienzo las denuncias judiciales por todo el litoral español al no sentirse representados por JUBILADOS como representantes de sus actividades pesqueras, llegando a denunciar en las redes sociales que con anterioridad a la reunión ministerial se estaban enviando papeletas con el nombre del Sr Basilio como candidato y Pte de la Federación de Lugo y Patrón Mayor de Burela como el elegido de los gestores de la FNCP, lo que evidencia como la presencia de cualquier otro candidato que se presente carece de la legitimidad necesaria ante la cercenación de la posibilidad de competir en igualdad de condiciones provocando con ello un presunto y verdadero fraude orquestado por los responsables apuntados en este escrito.

La Plataforma PLADESEMAPESGA a la vista de las quejas de sus SIMPATIZANTES Y AFILIADOS, REMITE ESCRITO DIRIGIDO A LA Sra Ministra Isabel Tejerina, solicitando a la suspensión cautelar de las elecciones **documento6.pdf** y su ampliación como **documento7.pdf** que trae como consecuencia una resolución del Secretario General de Pesca del Magrama Sr Alberto López-Asenjo que no comparten en absoluto y en la que se pone el foco en el desvío de los hechos denunciados y en la que **no se hace referencia alguna a las actas que legitimen el proceso** bajo la presencia de jubilados y concretamente el Sr Evaristo Iareo Viñas, **simplemente por que no las hay**, una misiva enviada a menos de 24 horas del comienzo del proceso cuyo único objetivo es pasar de puntillas sobre la legalidad y continuar con el presunto fraude electoral a la FNCP. Y como **documento8.pdf** resolución del Sr Alberto López-Asenjo en la que no solo se omiten las actas que justifique la gestora y la presencia de los jubilados como consejo gestor de las elecciones a la FNCP, si no que se hace un relato TORTICERO de las normativas y de la misma TUTELA JURÍDICA que le corresponde al Sr Alberto López-Asenjo y en la que la misiva en sus manos dice con claridad.. (caso de no entenderse competente en este asunto se le insta a remitir al juzgado de guardia el expediente)...A lo que no solo hizo caso omiso, si no que prepara un embrollo administrativo donde se trata de evadir cualquier responsabilidad en los presuntos fraudes denunciados..

A la vista de la resolución recibida el día 6 de Abril mediante sistema telemático, el mismo día 6 de Abril de 2017, PLADESEMAPESGA presenta recurso de interposición ante el Sr Alberto López-Asenjo Secretario de Pesca del MAGRAMA instándole a la NULIDAD del la resolución y la toma de medidas

cautelares al considerar como una BURLA la resolución orquestada desde su ministerio con el fin de evitar responsabilidades y continuar con las elecciones.

Se adjunta como [documento9.pdf](#) y como [documento10.pdf](#) peritación de la entrega del recurso de reposición en tiempo y forma para resolver, a sabiendas que no se va a tomar en consideración a la vista de los antecedentes del expediente, por ello PLADESEMAPESGA esta preparando ya la QUERRELLA CRIMINAL contra el Sr Asenjo y la gestora de la FNCP por presuntas irregularidades y presunto amaño de las elecciones a la FNCP con cargos de jubilados del sector pesquero sin representatividad que lo justifique...TRASLADANDO TODO EL EXPEDIENTE A LOS DIPUTADOS Nacionales y europeos al objeto de instarles a peticiones parlamentarias al Gobierno español, a la Sra Isabel Tejerina y Mariano Rajoy del porque de estas formas de proceder a juicio de PLADESEMAPESGA no ajustadas a derecho y como mínimo con el debido respeto que se merecen las más de 200.000 familias que viven del sector pesquero de España, calamitosamente representado por los denunciados.

Comunicado completo y descarga de documentos adjuntos de libre uso editorial e informativo:

<http://diariomaritimo.com/5485-presunto-fraude-de-las-elecciones-a-la-federacion-nacional-de-cofradias-de-pescadores-con-la-confabulacion-del-secretario-de-pesca-del-magrama-este-fin-de-semana-en-madrid>

Firmado: Juan Carlo Curucurul -.....

Otrosi DIGO UNO; Se adjuntan documentos al efecto acreditativos junto a las referencias documentales del escrito sobre los hechos que se denuncian.